

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales..	0,80 pesetas linea
Los de subastas... ..	0,60 » »
Los demás no determinados..	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de agosto)

## GOBIERNO CIVIL

### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, con fecha 9 del actual, me dice lo siguiente:

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Cándido Canales contra providencia de V. S. que confirmó otra de la Alcaldía de Riotuerto imponiéndole la multa de quince pesetas por cortar alambres y arrancar estacas de la carretera que conduce al barrio de Moncobe, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Lo que, de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander, 12 de agosto de 1922

El gobernador civil,  
*José Serrán.*

## Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de julio:

### Sesión extraordinaria subsidiaria del día 3

- Conceder un quinquenio a don Fernando Zamora.
- Conceder quince días de licencia a don José Prieto.
- Recurrir de la liquidación hecha por la Administración provincial de Hacienda por lo que afecta a la diferencia del impuesto por gas y electricidad.
- Autorizar a don Rafael Villegas para construir una cripta y un panteón en Ciriego.
- Dar permiso para que rasgue un hueco en Daoiz y Velarde, número 5, a don Leopoldo Cervera.
- Permitir a don Emilic E. Incera para disponer miradores y balcones en Isabel II, número 10.
- Autorizar a don Eusebio Cervera para construir una casa en Perines.
- Dar permiso a don Victoriano del Río para instalar un mirador en Cervantes, 7.
- Anunciar una vacante de músico.
- Higienización de la zona de Maliaño.
- Hacer un concurso libre para el arreglo de los pavimentos de la Zona de Ensanche.

### Sesión ordinaria subsidiaria del día 7

- Aprobar las bases para la confección del padrón de pobres.
- Quedar enterado de la contestación que da la Cámara de Comercio al oficio que se le pasó, en virtud del acuerdo de 28 de junio último, acerca del informe que ha de dar en el expediente promovido para la construcción de una nueva Aduana.
- Quedar enterado con satisfacción, y así lo hace constar en acta y se lo comunica a la interesada, de las calificaciones que ha obtenido la señorita Francisca González del Rivero en el primer curso del grado de profesora normal, que cursa en la Escuela Superior del Magisterio.
- Se admite la dimisión que del cargo de bombero de la sección fija presenta don Emilio Serrano.
- Elevar a definitivo el contrato de arrendamiento del local que ocupa el laboratorio municipal.
- Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Hacienda.
- Se autoriza a doña Esperanza González para ampliar una sepultura.

Convertir en parcela la sepultura de doña Manuela Marín

Autorizar a don Francisco Sopolana para rasgar una puerta en Cisneros, 12.

Permitir a don Ricardo Concha que instale miradores y un balcón en Rualasal, 14

Se informa favorablemente el expediente para establecer un depósito flotante de carbón en la bahía.

Cambiar la hora de venta de frutas en el sótano del mercado de la Esperanza.

Se aprueba la distribución de fondos de la Comisión de Ensanche.

Facultar a la Alcaldía para que, de acuerdo con otras personas y entidades que crea convenientes, busque local donde se establezca en definitiva los servicios de higiene gubernativa.

Que los señores alcalde y gobernador gestionen la apertura inmediata del Dispensario antituberculoso.

Regularizar la concesión de pensiones a las viudas de empleados.

#### *Sesión ordinaria subsidiaria del 14*

Conceder una licencia por más de ocho días a los concejales don Cándido García y don Manuel Rodríguez.

Se adjudica definitivamente a don Manuel Soto la subasta para la construcción de 200 urnas cinerarias en Ciriago.

Se autoriza a la Comisión de Festejos para que disponga de la consignación de 10.000 pesetas y se amplía hasta 20.000, que se pagará de «Imprevistos».

Reconocer intereses a créditos pertenecientes a don Miguel L. Cabanzo y a don José Llano Sierra.

Conceder quince días de licencia a don Manuel Peral.

Autorizar a don Emilio Peral para reformar la fachada de la casa número 5 de Carbajal.

Autorizar a don Jesús Lavín para sustituir una sobrefachada en San Francisco, 13.

Instalar 23 bocas de riego.

Autorizar a don Jesús Angulo para instalar un puesto de leche en Marina, 2.

Permitir a don Emilio Sánchez que instale motores eléctricos en la Avenida de la R. Victoria, número 9.

Autorizar a don David Vélez para colocar un motor en Perines, 13.

Conceder una parcela en San Román a don José Pantaleón.

Autorizar a don Ricardo Lastra para practicar la apertura de huecos en el garage «Fiat».

Se autoriza al capellán de la Enseñanza para cerrar la finca de esta comunidad.

Nombrar mozo de limpieza del matadero a don Pedro Fernández.

Se faculta a la Alcaldía para que cuando las circunstancias lo exijan, autorice a los abastecedores de carnes frescas para romanear por las tardes en el matadero.

Ascender a capataz al subcapataz a don Bernabé García.

Conceder un socorro a doña María González.

Sacar a subasta la conducción de cadáveres pobres a Ciriago.

Adquirir una parcela en la calle de Bonifaz.

Autorizar a don Domingo Pérez para que continúe ocupando un terreno municipal en Maliaño.

#### *Sesión ordinaria del día 19.*

Destinar 2.000 pesetas a gastos perentorios de la banda de música.

Reivindicar administrativamente un terreno situado en la Albercía, del pueblo de San Román, que ha sido cerrado por don Desiderio Lacalle.

Facultar a la Alcaldía para que del capítulo de «Imprevistos» haga los gastos que sean necesarios con motivo de la llegada a este puerto del presidente de la República Argentina.

Que se continúen celebrando las sesiones a las cuatro de la tarde.

#### *Sesión extraordinaria del día 22*

Conceder quinquenio a don Ramón Galbán, Doroteo Ruiz y Julio Gutiérrez.

Conceder un socorro a don Enrique Incera.

Conceder una licencia y un socorro a D. José Zapatero. No aumentar a dos pesetas cincuenta céntimos el haber de don Wenceslao del Río.

Conceder una sepultura a don Antonio D. Canseco.

Permitir a don Félix Díaz colocar una sobrefachada en la Plaza Vieja.

Autorizar a don Manuel Obregón para que coloque una galería en un hotel de la calle del Sol.

Autorizar al mismo señor Obregón para que cierre una finca en Perines.

Dar permiso a don Nicolás Gómez para reformar un hotel en San Fernando.

Permitir a don Luis Palencia que construya dos hoteles en Perines.

Conceder una parcela en Monte a don José Salcines.

Dar permiso a doña Valentina carrera para construir una casa en Perines.

Autorizar a la misma señora para ampliar una casa en Perines.

Abonar a los veterinarios interinos señores Tovar e Inda una cantidad por los trabajos que como veterinarios han prestado y presten en lo sucesivo.

Convertir en fijos los puestos provisionales del mercado del Este.

Negar permisos para establecer puestos de venta de despojos en el mercado del Este.

A los señores Díez y González se les autoriza para instalar un motor en la calle de Castilla.

Se admite la dimisión del oficial de la limpieza pública don Recaredo Olavarría.

Vender un caballo y comprar o alquilar tres para el servicio de la limpieza.

No atender las reclamaciones de don Vicente Quintana sobre pago de los locales que ocupa la escolta real.

#### *Sesión ordinaria del día 26*

Reservar una plaza de guardesa de W. C. a doña Angela García.

Declarar vacantes y ascensos reglamentarios de varios empleados.

### JUNTA MUNICIPAL

#### *Sesión extraordinaria subsidiaria del día 13*

Se nombra a los señores don Valentín Alonso, D. Emilio J. Tarno, don Manuel Torre y don Nicolás C. Vivas, para que examinen y emitan el dictamen en las cuentas del ejercicio 1921-22.

Ampliar el crédito contraído con los Bancos locales en la suma de 25.000 pesetas con la garantía de Teléfonos.

Que se anuncie un concurso libre para el arreglo de los pavimentos de la Zona de Ensanche.

Aumentar en un 25 por 100 la prima del seguro de accidentes del trabajo con la Compañía «Hispania».

Los expedientes concediendo pensiones a doña Victoria Castillo, doña Ana Ruiz e hijas del señor Ballat, quedan pendientes hasta que se reglamente la concesión de estos beneficios en términos generales.

# DE SANTANDER

rgo de este Distrito que, en virtud de la Real orden de 12 de junio de 1922, han de aprove-  
 correspondiente al 10 de julio último, desde 1.º de octubre de 1922 a 30 de septiembre de 1923.

## STA

### de Laredo

PRODUCTOS		MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LIMITES DEL APROVECHAMIENTO	PLAZO.-MESES	DIA Y HORA DE LA SUBASTA
VOLUMEN Mts. Ctms.	TA- SACIÓN Pesetas				
»	»	Corta por el pie .....	»	2	Octub. 16, a las 10
»	»	Idem.....	»	3	Id. íd., a las 11
»	»	Matarrasa .....	»	»	Id. íd., a las 12

### de Ramales

»	»	Corta por el pie.....	Sel de los Marcanos.....	6	Octub. 17, a las 11
»	»	Idem.....	Sel de López.....	6	Id. íd., a las 12
»	»	Idem.....	»	6	Octub. 18, a las 10
»	»	Idem.....	Rugrands .....	3	Id. 11, a las 11
»	»	Idem.....	»	3	Id. íd., a las 12

### de Reinosa

»	»	Corta por el pie .....	»	3	Octub. 16, a las 11
200,00	100	Arranque .....	»	6	Id. íd., a las 12

### de Santander

»	»	Arranque .....	La Cantera .....	6	Octub. 17, a las 11
50,00	50	Corta por el pie .....	Socobio .....	9	Id. íd., a las 12

### de Santoña

»	»	Corta por el pie .....	Pila de Riaño .....	»	Octub. 18, a las 11
»	»	Idem.....	»	6	Id. 20, a las 10
»	»	Idem.....	»	9	Id. íd., a las 10,30
»	»	Idem.....	»	9	Id. íd., a las 11
»	»	Idem.....	»	9	Id. íd., a las 11,30
»	»	Idem.....	»	9	Id. íd., a las 12

### ente de la Barquera

»	»	Corta por el pie .....	Gancedo.....	9	Octub. 21, a las 11
»	»	Idem.....	Derecha a la carretera de Lamasón.....	9	Octub. 20, a las 10
»	»	Idem.....	Izquierda ídem ídem .....	9	Id. íd., a las 11
»	»	»	Obeso .....	6	Id. íd., a las 12
»	»	Corta por el pie .....	Palacios .....	6	Octub. 25, a las 11
»	»	Idem.....	Los Hoyos .....	6	Id. íd., a las 12
»	»	Idem.....	Cofría.....	9	Octub. 23, a las 12

N.º DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	MADERAS			LEÑAS	
				NÚMERO Y CLASE DE ÁRBOLES	VOLUMEN — Mts. Ctms.	TA-SACIÓN — Pesetas	NÚM. DE ES-TÉREOS	ESPECIE

### Partido judicial

239	<b>Arenas</b>	Cojorco	Arenas	100 robles	100,000	900	»	»
241	<b>Cartes</b>	Valcabo y Coterón	Sierra, Dehesa y otros	150 robles	150,000	1200	»	»
241	Idem	Idem	Idem	150 ídem	150,000	1200	»	»
241	Idem	Idem	Idem	150 ídem	150,000	1200	»	»
241	Idem	Idem	Idem	150 ídem	150,000	1200	»	»
243	<b>Miengo</b>	Onzaile y otro	Cuchía	»	»	»	»	»
243	Idem	Idem	Miengo	»	»	»	»	»
244	Idem	Filuca	Gornazo y Bárcena	40 robles	30,000	150	»	»
246	<b>Molledo</b>	Las Cacias	Santa Cruz y otros	75 robles	100,000	700	»	»
246	Idem	Idem	Idem	75 ídem	100,000	700	»	»
247	Idem	Las Dehesas	Media Concha	100 ídem	100,000	700	»	»
247	Idem	Idem	Idem	100 ídem	100,000	700	»	»
247	Idem	Idem	Idem	»	»	»	30	Avellano
250	<b>Reocín</b>	Angostina, Gamonal y Corroso	Villapresente	30 robles	30,000	300	»	»
257	<b>S. F. de Buelna</b>	Tejas	Al Ayuntamiento	100 robles	100,000	800	»	»
257	Idem	Idem	Idem	100 ídem	100,000	800	»	»
257	Idem	Idem	Idem	100 ídem	100,000	800	»	»
257	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»
257	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»
257	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»
257	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»

### Partido Judicial

274	<b>Castañeda</b>	Dehesa y otros	Al Ayuntamiento	500 robles	20,000	»	400	Aoble
290	<b>S. de Toranzo</b>	Bercedo y otros	Vejeoris	15 robles	15,000	225	»	»
291	Idem	Cavada y otros	Santiurde	10 robles	10,000	150	»	»
292	Idem	Cagigal y otros	Acereda	10 ídem	10,000	150	»	»
293	Idem	Colono y otro	Bárcena	20 ídem	16,000	240	»	»
295	Idem	Dehesa y otros	Villasevil	10 ídem	10,000	150	»	»
296	Idem	Dobro y Tejera	Penilla	25 ídem	20,000	300	»	»
297	Idem	Jullo y otros	Iruz	10 ídem	10,000	150	»	»
298	<b>Saro</b>	Camiano	Llerana	300 alisas	210,000	1050	»	»
298	Idem	Idem	Idem	300 ídem	210,000	1050	»	»
307	<b>Villafufre</b>	Caballar y otros	Vega	300 robles	150,000	2250	»	»
308	Idem	Cagigas y otro	Escobedo	200 ídem	120,000	1800	»	»
310	Idem	Cuesta y otros	Villafufre	200 ídem	140,000	2100	»	»

PRODUCTOS		MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LIMITES DEL APROVECHAMIENTO	PLAZO.-MESES	DIA Y HORA DE LA SUBASTA
VOLUMEN	TASACIÓN				
Mts. Ctms.	Pesetas				

## de Torrelavega

		» Corta por el pie .....	Cojorco .....	9	Octub. 21, a las 12
		» Idem .....	Capacera .....	9	Octub. 25, a las 10
		» Idem .....	Cotejón .....	9	Id. íd., a las 10,30
		» Idem .....	Canal del Oso .....	9	Id. íd., a las 11
		» Idem .....	Pernal Quintana .....	9	Id. íd., a las 12
20 T. ....	100	» »	Cuhía .....	»	Octub. 23, a las 10
	50	» »	Todo el monte .....	»	Id. íd., a las 11
		» Corta por el pie .....	Bárcena .....	6	Id. íd., a las 12
		» Idem .....	Dehesa .....	9	Id. 24, a las 10
		» Idem .....	Peña del Mediajo .....	9	Id. íd., a las 10,30
		» Idem .....	Regata Seca .....	9	Id. íd., a las 11,
		» Idem .....	Idem .....	9	Id. íd., a las 11,30
		» Matarrasa .....	Las Dehesas .....	6	Id. 10, a las 12
		» Corta por el pie .....	»	6	Octub. 31, a las 12
		» Idem .....	Fuente los Torneros .....	9	Octub. 27, a las 9
		» Idem .....	Las Traviesas .....	9	Id. íd., a las 9,30
		» Idem .....	Las Briazosas .....	9	Id. íd., a las 10
1000,00	500	» Arranque .....	Peñasco Calizo y la Arenosa .....	9	Id. íd., a las 10,30
30,00	150	» Arranque .....	La Tejera .....	9	Id. íd., a las 11
20,00					

## de Villacarriedo

		» Corta por el pie .....	»	9	Octub. 28, a las 12
		» Idem .....	»	3	Octub. 27, a las 10
		» Idem .....	»	3	Id. íd., a las 10,30
		» Idem .....	»	3	Id. íd., a las 11
		» Idem .....	»	4	Id. íd., a las 11,30
		» Idem .....	»	3	Id. íd., a las 12
		» Idem .....	»	6	Id. íd., a las 12,30
		» Idem .....	»	3	Id. íd., a las 13
		» Idem .....	Los Aaraos o Sel del Agua .....	9	Octub. 30, a las 11
		» Idem .....	El Escobal .....	9	Id. íd., a las 12
		» Idem .....	»	9	Id. íd., a las 10
		» Idem .....	»	9	Id. íd., a las 11
		» Idem .....	»	9	Id. íd., a las 12

Santander, 26 de julio de 1922.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.



Equiparar en sueldo con los de la capital a los maestros de Cajo, Peña Castillo y Monte.  
 Jubilar al guardia municipal don Gumersindo Toca Bóo. Santander, 9 de agosto de 1922.—El alcalde, F. L. Dóriga.—El secretario, Pedro Bustamante.

## Ayuntamiento de Enmedio

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del año actual.

Día 1.º de abril.—Acta de constitución del Ayuntamiento.

Se posesiona el nuevo Ayuntamiento, retirándose de la presidencia don Francisco Rodríguez, que pasa a ocupar el concejal de más edad don Fermín Obeso Macho.

Se nombra alcalde a don Santos Gómez García, primer teniente de alcalde don Francisco Rodríguez y Rodríguez y segundo teniente alcalde don Emilio Hoyos Seco, para regidor síndico don Felipe López Ruiz y regidor síndico suplente don Ildefonso González y González, quedando posesionados en sus respectivos cargos, acordando señalar para las sesiones ordinarias los días domingos de cada semana y hora de las catorce y media.

Día 2 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del día 28 de marzo último, quedando enterada de la correspondencia y B. O.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Se fijan las Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, que son de Fomento y Obras, de Hacienda, Sanidad e Instrucción Pública, designando tres individuos para cada una de ellas y resultan elegidos para la de Hacienda, don Francisco Obeso Yurrita, don Emilio Hoyos Seco y don Eustasio García Salces; Fomento y Obras, don Francisco Rodríguez y Rodríguez, don Eustasio García Salces y don Ciriño Pérez Hoyos; Sanidad, don Fermín Obeso Macho, don Felipe López Ruiz y don Luciano Rodríguez Peña y para Instrucción pública don Ildefonso González.

Es elegido regidor interventor don Cirilo Pérez Hoyos.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento y Obras la instancia de don Alejandro García Peral y la de don Roque Hoyos Seco que solicitan dos parcelas de terreno en el mismo pueblo de Celada.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y por la Junta municipal durante el 4.º trimestre de 1921-22.

Se aprueba el contrato de arrendamiento celebrado entre el señor alcalde y don Eladio Mier vecino de Castañeda, de casa-habitación para el señor maestro y su familia.

Se aprueba el contrato de arrendamiento celebrado entre el señor alcalde y don Eladio Núñez de una casa-habitación para el señor maestro de Retortillo.

Convocar a elección para designación de Juntas administrativas de los pueblos del distrito.

Se nombra en Comisión al secretario don Manuel Rodríguez para que asista al juicio de revisión de excepciones ante la Comisión mixta.

Día 23 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada de la correspondencia y B. O.

Quedar enterada de las actas de elecciones de Juntas administrativas y que se posesionen en sus respectivos cargos, excepto la de Aldueso, que han formulado protesta. Se procede al sorteo para resolver el empate entre don Ramón Seco Ríos y don Martín Pérez Gutiérrez, de Villaescusa, por medio de sorteo, y correspondió a don

Ramón Seco para presidente y don Martín Pérez primer vocal.

Dividir el término en diez secciones para designación de la Junta municipal, que se formen las listas de los individuos con derecho a ser designados y que se anuncie su resultado.

Se aprueba la liquidación del presupuesto de 1921 a 22 y que se remita a la superioridad.

Que pase a informe de la Junta administrativa de Nestares la instancia de Jesús Rodríguez que solicita una parcela sobrante de vía pública y otra de José María Varela, que pide autorización para explotar una cantera de yeso.

Que pase a informe de la Junta administrativa de Matamorosa las instancias de Manuel Rico y Eduardo Moreno que solicitan sobrantes de vía pública en el sitio de las Heras.

Quedar enterada del informe de la Comisión de Fomento y Obras en las instancias de Alejandro García y Roque Hoyos de Celada, que se proceda a la tasación de las parcelas que soliciten, nombrando perito a don Apolonio Gutiérrez Mantilla.

Día 7 de mayo (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior quedando enterada de la correspondencia y B. O.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Se aprueba la tasación dada al terreno solicitado por Alejandro García y Roque Hoyos y que se proceda a su enajenación en pública subasta.

Quedar enterada de la comunicación del señor gobernador civil participando haberse admitido la excusa del cargo de presidente de la Junta administrativa de Cervatos a don Julián Jorrín.

Estar conforme con la proposición presentada por los expendedores de carnes frescas.

Se procede al sorteo para designación de vocales asociados de la Junta municipal y que se publique su resultado y se participe por cédula a los designados.

Quedar enterada de la comparecencia ante el señor alcalde de Luis Rodríguez, vecino de Nestares, desistiendo del terreno sobrante de vía pública que tiene solicitado y que se suspenda la tramitación del expediente.

Que pasen a informe de la Junta administrativa de Matamorosa la instancia de Isaías García González y de la Junta administrativa de Nestares la de doña Basilisa Gutiérrez que solicitan parcelas sobrantes de vía pública.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento y de Obras la de Jesús Rodríguez, vecino de Nestares, que solicita un sobrante de vía pública, y la de don José María Varela que pide autorización para explotar una cantera de yeso.

Que se proceda a la vacunación y revacunación por el médico titular.

Que se pague el contingente y arbitrio a la Diputación y suscripción al B. O.

Día 28 de mayo (ordinaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada de la correspondencia y B. O.

Quedar enterada de las comunicaciones del señor gobernador civil trasladando el acuerdo de la Comisión provincial anulando la elección para Junta administrativa de Aldueso y admitiendo la excusa del cargo de vocal de la de Cervatos a don José García.

Que pasen a informe de la Comisión de Fomento y de Obras la instancia de Basilisa Gutiérrez, de Nestares, que solicita una parcela sobrante de vía pública.

Se aprueban las actas de subasta de dos parcelas de terreno sobrante de vía pública en término de Celada, sitio El Campo.

Que se proceda a la tasación del terreno solicitado por

Jesús Rodríguez, de Nestares, nombrando como perito a don Apolonio Gutiérrez Mantilla.

Conceder autorización para explotar una cantera de yeso a don José María Varela, y que la Junta administrativa de Nestares fije las condiciones.

Se aprueba el nombramiento hecho por el señor alcalde a favor de don Manuel Rodríguez para identificar ante la Comisión Mixta a Saturnino Fernández, hermano del mozo Alejandro Fernández.

Día 3 de junio (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada de la correspondencia y B. O.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Quedar enterada de la comunicación del señor gobernador civil trasladando el acuerdo de la Comisión provincial admitiendo la excusa de presidente de la Junta administrativa de Villaescusa a don Ramón Seco Ríos.

Que se proceda a la tasación del terreno sobrante de la vía pública que ha solicitado doña Basilisa Gutiérrez en Nestares, nombrando perito al efecto a don Apolonio Gutiérrez Mantilla.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda emitido en las cuentas municipales de 1921, fijando su importe, y que se pasen a la Junta municipal, previo anuncio al público por quince días.

Convocar a elección para presidente y primer vocal de la Junta administrativa de Cervatos.

Proceder a la distribución de pastos entre todos y cada uno de los vecinos del pueblo de Nestares.

Enmedio, a 10 de julio de 1922.—El alcalde, Santos Gómez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Ildefonso de la Maza y Fernández, juez de primera instancia de Villacarriedo.

Hago saber: Que el día nueve de septiembre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado la subasta de las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> En el Ayuntamiento de Luena, pueblo de Resconorio, sitio de Bustarto, un prado con su casa cabaña, de cabida noventa y dos áreas ocho centiáreas, que linda: Saliente y Mediodía, herederos de Romualdo González, y por los demás vientos, ejido común; tasada en tres mil pesetas.

2.<sup>a</sup> En el mismo pueblo, barrio de Seldemanzano, sitio de la Canal, un prado de cabida aproximada cincuenta y cuatro áreas, con media casa cabaña, que linda: Saliente y Mediodía, ejido común; Poniente, Agustín Martínez, y Norte, Manuel González; tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

3.<sup>a</sup> En el mismo barrio una tierra labrantía de cabida nueve áreas, linda: Norte, Corral; Mediodía, María Ortiz; Saliente, herederos de Francisco Ortiz; Poniente, vía pública; tasada en quinientas pesetas.

4.<sup>a</sup> En el mismo barrio y sitio un prado con media casa cabaña, de cabida tres áreas ocho centiáreas; linda: Saliente, María Ortiz y hermanos; Mediodía, Rosendo Ortiz; Poniente, vía pública, y Norte, herederos de Francisco Ortiz; vale setecientas cincuenta pesetas.

5.<sup>a</sup> En el mismo sitio, un prado de cabida tres áreas ocho centiáreas; linda: Norte, ejido común, y demás vientos, herederos de Francisco Ortiz; vale ciento cincuenta pesetas.

Deslindadas fincas se subastan como de la propiedad de don Ramón Ibáñez Martínez, vecino de Resconorio,

para con su importe pagar a doña María Ruiz Ogarrio y sus hijos la suma de dos mil veinticinco pesetas y los intereses de esta suma y costas en virtud de autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado.

Se advierte que la subasta se verifica sin suplir los títulos de propiedad de las fincas, que lo hará el comprador por su cuenta, y que las fincas no aparecen gravadas en el Registro de la Propiedad.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de las fincas.

Dado en Villacarriedo a catorce de agosto de mil novecientos veintidós.—El juez, Ildefonso de la Maza.—P. S. M., Fidel Riancho.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Pesquera

Los apéndices al amillaramiento y el acta de recuento general de ganadería que han de servir de base de la contribución para el año próximo, quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación.

Pesquera, 7 de agosto de 1922.—El alcalde, José González.

### Ayuntamiento de Polaciones

En el pueblo de Lombraña se halla prendada y puesta en custodia una vaca de las señas siguientes: Como de dos años próximamente, abierta de llaves, pelo colorado y tiene en el cuarto derecho S O.

El que se crea ser su dueño puede pasar a recogerla previo pago de gastos.

Polaciones, 8 de agosto de 1922.—El alcalde, Pedro Róiz.

### Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Confeccionado el recuento general de ganadería y apéndice de rústica que han de servir de base para el año de 1923-1924 se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho y quince días, respectivamente, a los efectos de examen y reclamación.

Alfoz de Lloredo, 8 de agosto de 1922.—El alcalde, Lorenzo de la Guerra.

### Ayuntamiento de Polanco

Por término de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, el apéndice por rústica y pecuaria formado en el año actual y que ha de servir de base al repartimiento para 1923-1924.

Polanco, 5 de agosto de 1922.—El alcalde.

### Ayuntamiento de Anievas

Hallándose confeccionados los apéndices a los amillaramientos de rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base para el próximo reparto por este Ayuntamiento, quedan expuestos al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Anievas, 8 de agosto de 1922.—El alcalde, José María del Castillo.